



DECRETO ALCALDICIO Nº 003037

PUCHUNCAVÍ, 24 NOV. 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:** Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Puchuncaví" suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 18 de octubre de 2016; Resolución Exenta N°000920 de fecha 24.10.2016; Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 30.11.12, que ratifica la elección del Sr. Alcalde, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

1.- **APRUÉBASE**, Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Puchuncaví" suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 18 de octubre de 2016, cuyo texto adjunto forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección Desarrollo Comunitario
- 2.- Programa Autoconsumo
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Tesmu
- 5.- Unidad de Control
- 6.- Archivo Alcaldía  
HMRJ/JCGR/JMA/CGV/EPP/mbc